NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA REDFEST S. A. POR EL DE GRUPO *CORPORATIVO YOU YOUCORP* S. A., CON LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO,** Notario Titular Cuarto de este Cantón, comparece a la celebración de esta escritura pública la compañía **REDFEST S. A.,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor **JUAN EMILIO LASSO ALCÍVAR,** quien declara *ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, con* domicilio y residencia en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien obra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el diez de octubre de dos mil trece, cuya personería legitima con la copia certificada de su nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien además declara que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y

Bobadilla Bodero
de Guayaquil

contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega también a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **Señor Notario:** Dígnese a incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste el cambio de nombre y de objeto social de la compañía REDFEST S. A., con la consecuente reforma de su Estatuto Social y demás declaraciones que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, la compañía **REDFEST S. A.,** representada legalmente por su Gerente General, señor JUAN EMILIO LASSO ALCÍVAR.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.)** La compañía **REDFEST S. A.,** se constituyó bajo dicha denominación, con domicilio en el cantón Guayaquil y un capital social suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00) y autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1,600.00), mediante Escritura Pública otorgada el trece de marzo del dos mil trece por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, e inscrita junto con la resolución de aprobación número SC.IJ.DJC.G.tres-cero.cero-cero-cero-dos-cero-uno-cuatro, emitida por la Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de abril del dos mil trece.- **Dos. Dos)** La Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada con el carácter de universal, el diez de octubre de dos mil trece,

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

resolvió modificar el objeto social y nombre de la compañía REDFEST S. A., con la consecuente reforma de los artículos pertinentes de su Estatuto Social, en los términos que constan en el acta de dicha sesión cuya copia certificada se adjunta para que forme parte de esta Escritura Pública, en calidad de habilitante. **Dos. Tres.)** En ejercicio de la autorización conferida en la referida sesión, el Gerente General y representante legal de la compañía da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, en la forma que se expresa a continuación: **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** En atención a las consideraciones expresadas en la cláusula anterior, el señor JUAN EMILIO LASSO ALCÍVAR, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REDFEST S. A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión constituida con carácter de universal el diez de octubre de dos mil trece, en los siguientes términos: **Tres. Uno.)** Se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de REDFEST S. A., de tal forma que su contenido quede reemplazado por el siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social actuar como compañía Holding o tenedora de acciones y en dicha calidad constituir o participar, como socio o accionista, en otras sociedades cualesquiera sea su especie u objeto, mediante la compra, suscripción o cualquier otra forma de adquisición, de las acciones o participaciones que integran el capital social de éstas, a fin de ejercer la dirección y control de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá establecer, objetivos y estrategias comunes, asesorar y coordinar las actividades de las

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

filiales, así como ejercer la representación legal de aquellas o de otras compañías en las que decidiera participar. La compañía además para la consecución de sus fines podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer o no hacer, celebrar y ejecutar los actos y contratos que las leyes le permitan; así como, establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar del País o en el extranjero.".- **Tres. Dos.)** En atención al nuevo objeto social, se modifica el nombre de la compañía de REDFEST S. A. a GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S. A., y en consecuencia se reforma el artículo primero del Estatuto Social, en el siguiente sentido: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** La compañía se denomina **GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S. A.,** y tiene plazo de duración de cincuenta años."- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Adicionalmente, el señor JUAN EMILIO LASSO ALCÍVAR, por los derechos que representa de la compañía, declara bajo la solemnidad del juramento lo siguiente: "Yo, Juan Emilio Lasso Alcívar como Gerente General de REDFEST S. A., declaro bajo juramento que mi representada no tiene obligaciones pendientes ni contratos incumplidos con entidades del sector público.". Finalmente, se acompaña copia certificada de la reserva de nombre de Grupo Corporativo YOU YOUCORP S. A. emitida por la Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES.-** A través de este instrumento, el Gerente General y representante legal autoriza expresamente a la abogada Andrea Pacheco García para que, con su sola firma, presente los escritos y en general realice los trámites y diligencias que fueren necesarios para lograr

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992809469001

RAZON SOCIAL: REDFEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible] ALCIVAR SANTIAGO XAVIER

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/05/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	04/04/[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	13/05/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES DE OTRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVE DE LAS AMERICAS Número: 313 Intersección: LAS AMERICAS Piso: 5 Oficina: 502 Referencia ubicación: FRENTE A LA AVIACION Telefono Trabajo: 042288700

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBS160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: [illegible]

...o Bobadilla Bodero
...o de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992809469001

RAZON SOCIAL: REDFEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES DE OTRAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVE DE LAS AMERICAS Número: 313 Intersección: LAS AMERICAS Referencia: FRENTE A LA AVIACION Piso: 5 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 042285700

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/0[illegible]

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDFEST S. A., CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

-.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de octubre de 2013, a las 10H30, en la oficina No. 2, del piso 15 del edificio "San Francisco 300", situado en General Córdova 1021 y Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General de la compañía REDFEST S. A., con la presencia de los siguientes accionistas: **(1)** El abogado Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 400 acciones; y, **(2)** El abogado Andrés Arens Hidalgo, propietario de 400 acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una.- Los accionistas concurrentes integran la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas.- Se encuentra también presente el señor Juan Emilio Lasso Alcívar, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien comparece para los fines que más adelante se señalan.-

Como se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa según lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por considerarse suficientemente informados sobre los temas a tratarse, y con el objeto que se discuta y resuelva sobre los siguientes puntos del Orden del Día:---

Punto Uno.- Conocer y resolver acerca del cambio del objeto social y consecuente reforma del Estatuto Social;---
Punto Dos.- Conocer y resolver sobre el cambio del nombre de la compañía y modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social; y,---
Punto Tres.- Cualquier otro punto relacionado con los anteriores.---

Preside la sesión el abogado Juan Fernando Noboa Baquerizo, como Presidente *Ad-Hoc*, y como Secretario, el señor Juan Emilio Lasso Alcívar, en su calidad de Gerente General. El Presidente *Ad-Hoc* ordena que por Secretaría se constante el quórum. Realizada por el Secretario la lista de asistentes, se certifica que en efecto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido, el Presidente *Ad-Hoc* declara instalada y abierta la sesión, poniendo a consideración de la Sala el Orden del Día transcrito anteriormente y que se acepta por unanimidad, con lo cual se da paso a las deliberaciones en la forma que consta a continuación:---

Sobre el **Punto Uno** del **Orden del Día: Conocer y resolver acerca del cambio del objeto social de la compañía.-** El Secretario toma la palabra para indicar a la Sala, que se ha estado analizando la posibilidad de que REDFEST S. A. funcione exclusivamente como una compañía Holding o Tenedora de Acciones, para lo cual es necesario modificar su objeto social a fin de especificar que su actividad será la comprendida en el artículo 429 de la actual codificación de la Ley de Compañías, esto es, que tenga por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de nexos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.---

Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

Consecuentemente, correspondería reformar el artículo segundo del Estatuto Social el cual contiene el objeto social por un texto que se ajuste a lo indicado en la norma, para lo cual somete a consideración de la Sala el siguiente:---

*"**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social actuar como compañía Holding o tenedora de acciones y en dicha calidad constituir o participar, como socio o accionista, en otras sociedades cualesquiera sea su especie u objeto, mediante la compra, suscripción o cualquier otra forma de adquisición, de las acciones o participaciones que integran el capital social de éstas, a fin de ejercer la dirección y control de las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá establecer, objetivos y estrategias comunes, asesorar y coordinar las actividades de las filiales, así como ejercer la representación legal de aquellas o de otras compañías en las que decidiera participar. La compañía además para la consecución de sus fines podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer o no hacer, celebrar y ejecutar los actos y contratos que las leyes le permitan; así como, establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar del País o en el extranjero."*---

La Sala luego de escuchar la exposición del Gerente General y revisar el texto propuesto resuelve, por unanimidad: *Aprobar el cambio del objeto social de la compañía de acuerdo con el texto propuesto y consecuentemente, reformar en dicho sentido el artículo segundo del Estatuto Social, el cual quedará reemplazado en los términos aceptados.*---

Sobre el **Punto Dos** del **Orden del Día: Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía y modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social.-** El Secretario señala que en atención al cambio de actividad de la compañía, es preciso que su nombre esté acorde con su nuevo régimen jurídico. Al respecto señala a la Sala, que de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que norma los criterios básicos para la reserva o denegación de nombres de las compañías sujetas a su vigilancia control, en los casos de compañías tenedoras de acciones o *Holding*, podrá incluirse la palabra "grupo", o su correspondiente abreviatura en castellano o idioma extranjero. Es así, que en cumplimiento a la disposición referida, se ha procedido a reservar ante la Superintendencia de Compañías, el nombre GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S. A. para designar bajo este nombre a la compañía.---

Además por Secretaría se indica a la Sala, que en caso de aprobarse el nuevo nombre propuesto, será necesario reformar el artículo primero del Estatuto Social donde se encuentra recogido el actual nombre de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto:---

*"**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.-** La compañía se denomina **GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S. A.**, y tiene plazo de duración de cincuenta años."*---

La Sala luego de escuchar la exposición del Gerente General y de constatar la reserva de nombre que se ha efectuado ante la Superintendencia de Compañías, la cual consta como aprobada y vigente, resuelve por unanimidad: *Aprobar el cambio de nombre de REDFEST S. A. a GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S. A., y reformar el artículo primero del Estatuto Social, en los términos antes expuestos."*---

En lo que respecta al **Punto Tres** del **Orden del Día: Cualquier otro punto relacionado con los anteriores.-** La Sala resuelve de forma unánime: *Autorizar a los representantes legales de la compañía para que indistintamente, en nombre y representación de ésta, procedan a realizar los trámites y cumplan con las formalidades legales que fueren necesarias para que se perfeccione el cambio de objeto social y nombre de la compañía, con la consecuente reforma de los artículos primero y segundo del Estatuto Social, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley de Compañías y demás normativa aplicable. A su vez se deja indicado, que los representantes legales podrán contratar el patrocinio de algún abogado para que éste realice las gestiones legales correspondientes ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes.---*

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna. Para constancia, y en señal de conformidad, los asistentes firman en unidad de acto, con lo cual concluye la sesión a las 11H45 del mismo día.- **f.) Juan Fernando Noboa Baquerizo, Accionista - Presidente Ad-Hoc; f.) Andrés Arens Hidalgo, Accionista; f.) Juan Emilio Lasso Alcívar, Gerente General - Secretario.**

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 10 de octubre de 2013.-

Juan Emilio Lasso Alcívar
Gerente General y Secretario

Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REDFEST S.A.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

Señor
Juan Emilio Lasso Alcívar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía REDFEST S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la sociedad, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y obligaciones que fija para sus funciones el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

El Estatuto Social vigente consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 13 de marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de abril del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente,

Ab. Juan Fernando Noboa Baquerizo
Presidente de la Sesión

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que me antecede. Guayaquil, 23 de septiembre de 2013.

Juan Emilio Lasso Alcívar
C.C.: 0914474721

Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.033
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **REDFEST S.A.,** a favor de **JUAN EMILIO LASSO ALCIVAR,** de fojas **460 a 462,** Registro de Nombramientos número **148.**

ORDEN: 44033

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

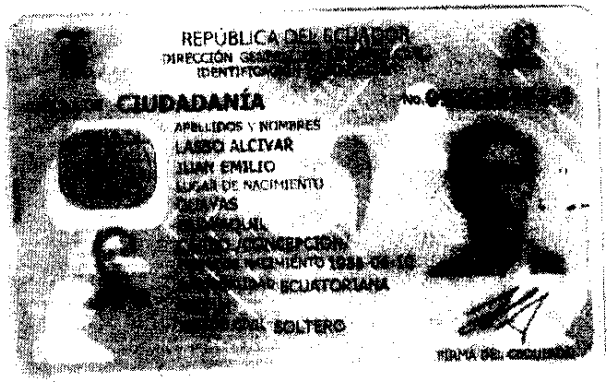

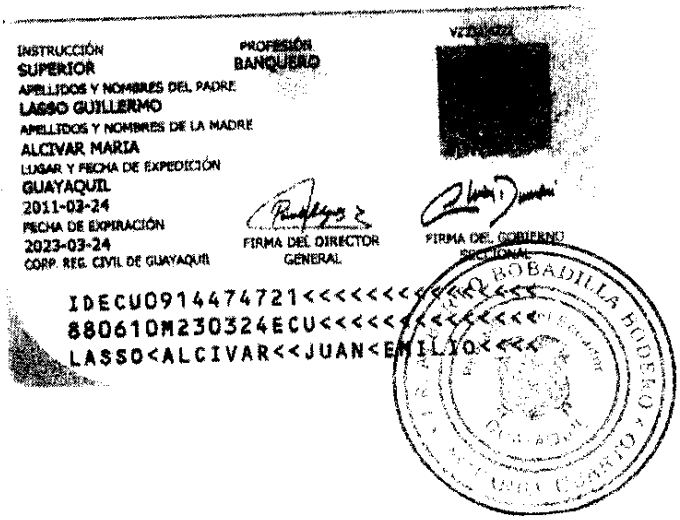

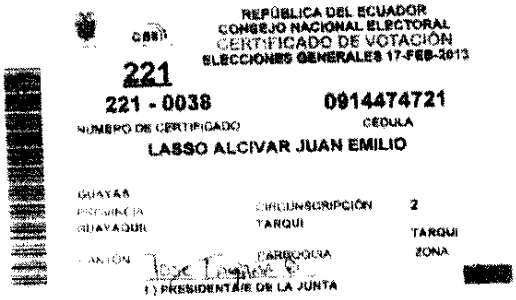

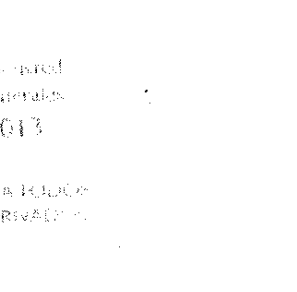

Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7557485
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: PACHECO GARCIA ANDREA LEOPOLDINA
FECHA DE RESERVACIÓN: 27/09/2013 15:06:52

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

169483 REDFEST S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. AGUSTIN RODRÍGUEZ ESPINOZA DE LOS MONTEROS
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

que se perfeccione el cambio de objeto social y nombre de la compañía REDFEST S. A., con la consecuente reforma de los artículos primero y segundo del Estatuto Social, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley de Compañías y demás normativa aplicable.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y documentos para la validez de esta Escritura Pública.- (firma ilegible) Abogada Andrea Pacheco García.- Registro número doce mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en clara y alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual Doy fe.-

p.) REDFEST S. A.
R.U.C. 0992809469001
f.) JUAN EMILIO LASSO ALCÍVAR
C.C. 0914474721
C.V. 221-0038
GERENTE GENERAL

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
NOTARIO TITULAR CUARTO DE GUAYAQUIL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel

copia de su original, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello, sello y firmo en Guayaquil, a doce días de Diciembre del año dos mil cuatro.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

Ab. Solange
Bobadilla Henriquez
NOTARIA

RAZON: **La Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil,** en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 28 de Noviembre del 2013, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJC- G- 13- 0007503, del 18 de Diciembre del 2013, expedido por el Especialista Jurídico Supervisor, de que ha sido aprobado el cambio de denominación de la Compañía **REDFEST S.A., por la de GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S.A.,** y reforma de Estatutos de la misma, conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 20 de Enero del 2014

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARIA CUARTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.13.0007503** DEL ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, AB. MARIO BARBERAN VERA, DE FECHA **18 DE DICIEMBRE DEL 2.013,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDFEST S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE MARZO DEL 2.013.**

GUAYAQUIL, ENERO 14 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.332
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.13.0007503,** dictada por el **Especialista Jurídico Supervisor,** el **18 de diciembre del 2013,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **REDFEST S.A.** por la de **GRUPO CORPORATIVO YOU YOUCORP S.A** y Reforma de Estatutos, de fojas **7.133 a 7.159,** Registro Mercantil número **273.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3332

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de enero de 2014

REVISADO POR:

Nº 729901

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 16:34 Firma: